

[Cubadebate](#)



El Consejo de Estado, conforme a lo establecido en la Constitución de la República en el Artículo 122, inciso d), acordó disponer la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X Legislatura, para el día 25 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., en el Palacio de las Convenciones, para tratar los asuntos siguientes:

- Actualización sobre la situación económica del país.
- Proyecto de ley de Comunicación Social.
- Propuesta del Cronograma Legislativo de la X Legislatura.
- Constitución de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Constitución de los Grupos Parlamentarios de Amistad de la Asamblea Nacional del Poder Popular.